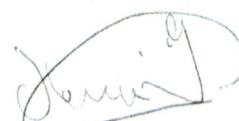


Sres. concejales:

Cúmpleme convocarlos para la sesión ordinaria de Concejo que se llevará a cabo el día 28 de agosto a la hora 10:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del día

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01		Consideración acta_005_Ago_2025
02		Media Hora Previa
03		Alcalde informa
04	2025-88-01-13680	Arte con telas
05	2025-88-01-13683	Seminario de karate
06	2025-88-01-13811	Encuentro de bateas
07	2025-88-01-13698	Arte urbano con tejidos
08	2025-88-01-13658	Reparar parada de bus
09	2025-88-01-14228	Bicisenda
10	2025-88-01-14224	Avda 25 de Mayo
11	2025-88-01-13336	Instalar castillo inflable
12	2025-88-01-12798	Festival de la primavera
13	2025-88-01-13863	Show musical con evento
14	2025-88-01-12924	Encuentro de folclore
15	2025-88-01-12824	Autorización cableado y zanjado
16	2025-88-01-14220	Paseo La Pasiva
17	2025-88-01-13852	Renuncia de concejal
18	2025-88-01-14231	Trabajo en conjunto
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
	VARIOS	



René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis

Acta_006_Ago_2025 En el Municipio de Piriápolis el 28 de agosto de 2025 a la hora 10:00, en régimen de sesión ordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del **Sr. alcalde René Graña**. **Concejales titulares:** Juan González, Alberto Miranda, Olga Rivero. **Concejales suplentes:** Myriam Callejas, Oscar Ferraz, Mariela

Marangós, Fernando Pascale, Jorge Reggio y Diana Spatakis.

En Secretaría de Actas funcionarias administrativas Verónica De León y María Victoria Torres.

Se pone en consideración el acta anterior **Acta_005_Ago_2025**, la cual se aprueba por unanimidad 5 votos (Graña, Reggio, J. González, Miranda, Rivero)

Media Hora Previa:

Pascale: Pide que se difunda la actividad del emprendimiento “Entre Bichitos”

Reggio: 1) Vecinos tienen dudas sobre el uso de los baños del puerto, piden que existan baños para el público. Un edil presentó el tema en la Junta Departamental. **Alcalde:** Hay que pedirlo al Departamento de Gestión Ambiental

González: 1) Reitera pedido de luminarias en Playa Hermosa. **Alcalde:** Se enviará orden de servicio N.º 200 a Electromecánica. 2) Reitera pedido de notificar construcciones hechas con contenedores. 3) Reitera pedido de solicitar a UTE mueva las columnas que están mal colocadas.

Miranda: 1) Los funcionarios de bacheo reclaman que llevan dos meses sin cobrar la dedicación integral, piden que se les explique por qué no están cobrando. **Alcalde:** No se pagó porque no se está haciendo el bacheo, no se justifica que se pague todo el mes.

Continúa Miranda: 2) Vecinos de barrio Country denuncian que hay colmenas en un padrón de calle 19 entre 21 y 7. **Alcalde:** Se va a enviar orden de servicio N.º 201 a Cuerpo Inspectivo de Higiene.

Marangós: 1) Vecinos de La Capueran denuncian que las calles nuevas están en mal estado. 2) La Intendencia cortó ramas de árboles en Punta Negra pero no las retiró. 3) Hay varios basurales en Punta Negra, vecinos piden que se difunda el teléfono de Ecotecnó. **Alcalde:** Se va a sacar un comunicado en prensa. **Continúa Marangós:** 4) El martes 26 estuvo en reunión de APROTUR, se eligieron las nuevas autoridades, las van a comunicar. Fue una reunión muy positiva, la asociación expresó su deseo de trabajar con fluidez con el Municipio. La concejal pidió que para este período se mejore la comunicación.

Callejas: Reitera pedido de comedor estudiantil y otras necesidades para los jóvenes.

Rivero: 1) Vecinos reclaman por basural en Zolezzi y Las Piedras. 2) Pregunta qué va a pasar con las aerosillas, si se va a hacer una licitación. **Alcalde:** Se va a pedir informe al Departamento de Turismo. **Continúa Rivero:** 3) Pide que se contemple el acondicionamiento del paseo del Cerro del Toro. 4) Propone que el Concejo tenga una reunión con Pro Playa para que se tengan en cuenta los planes para el presupuesto.

Ferraz: En vista de que el próximo lunes se presenta el presupuesto departamental, es importante establecer los puntos claros de lo que pide el Municipio.

Alcalde: “Quiero dejar en actas que pedimos para el Municipio cuatrocientas cuadras de carpeta y riego asfáltico, pluviales, un bobcat, una retro, un cilindro, luminarias, el arreglo del Castillo de Piria y ciclovías. También el arreglo del Pabellón de las Rosas. Una camioneta para los inspectores de Higiene y un camión nuevo para Electromecánica.”

Hora 10:46, la bancada del Frente Amplio solicita un cuarto intermedio.
Hora 10:51, se reanuda la sesión.

Marangós: La bancada del Frente Amplio pide que se incluyan en el presupuesto aspectos relacionados a políticas sociales: el comedor estudiantil que funcione entre marzo y diciembre, articulado con salud, cultura y deporte en un espacio al que las infancias y las adolescencias puedan concurrir. Recuperación y conservación del patrimonio histórico y ambiental. Accesibilidad en el edificio del Municipio. También la posibilidad de contar con un ómnibus.

Ferraz: Agrega la necesidad de contar con un polideportivo cerrado.

Alcalde informa:

- 1) En vista de que las obras de construcción de veredas en Avenida Piria y calle Tucumán, aprobadas a principio de año, nunca comenzaron, el alcalde consultó al arquitecto de la Intendencia Mauricio Tejera. Él le comunicó que el intendente decidió destinar ese dinero, proveniente de los fondos FIGM, a la obra de construcción de veredas en La Capuera. El alcalde manifiesta su malestar por esta decisión. Desde la Intendencia le informaron que es posible votar una ampliación para poder hacer las obras en Avenida Piria y en calle Tucumán.
- 2) La Intendencia comunicó que ECFA va a estar bajo la órbita del Departamento de Gestión Ambiental. Se va a llevar parte del presupuesto del Municipio, el alcalde va a pedir que 400.000 dólares queden para el Municipio.

Se comienza con el tratamiento de los expedientes:

Eexp 2025-88-01-13680. Referente a autorización para realizar prácticas de arte aéreo con telas en plazas de la ciudad. Por unanimidad 5 votos (Graña, Reggio, J. González, Miranda, Rivero) **Resuelven:** 1) Solicitar al gestor que presente títulos que avalen su formación. 2) Recibidos pase a informe de Técnico Prevencionista. 3) Pase a informe del director Jorge Céspedes en cuanto a antecedentes de solicitudes similares. 4) Hecho, vuelva para decidir.

Eexp 2025-88-01-13683. Apoyo económico para solventar gastos de Seminario Internacional de Karate JKS. Por unanimidad 5 votos (Graña, Reggio, J. González, Miranda, Rivero) **Resuelven:** 1) Pase al Departamento de Turismo solicitando colaboración con los alojamientos necesarios. 2) Se solicita, además, nos puedan proveer de listado de hoteles en los que se puedan realizar gestiones en casos similares.

Eexp 2025-88-01-13811. Apoyo económico para realizar 6^a edición de Encuentro de Bateas Punta Negra 20 de setiembre 2025. Por unanimidad 5 votos (Graña, Reggio, J. González, Miranda, Rivero) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad el realizar la actividad en el día y horario solicitados. 2) Deberán presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad asumiendo la total responsabilidad de responder económicamente o de la manera en que el Municipio estime conveniente, ante daños causados en forma directa (por el equipamiento técnico o por la acción de los integrantes del equipo del organizador) o en forma indirecta (por los terceros asistentes al evento) a la infraestructura edilicia del lugar, exteriores e interiores, espacios naturales y obras de arte, estatuas, luminarias, caminería, instalación eléctrica, alambrado, accesos, plantas ornamentales, etc. y sobre cualquier falla, desperfecto o

avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) Deberán realizar otro expediente electrónico solicitando los baños químicos. 4) Se colabora con la suma de \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil) para el pago de gastos varios y con la suma de \$ 25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil) para el pago de audio y luces a la Empresa La Cima, ambos importes a descontar del Literal A de los Fondos FIGM aportados por OPP. 5) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal para que se realice la transposición de rubros correspondiente. 6) Dar conocimiento al Departamento de Movilidad para que Cuerpo Inspectivo realice las coordinaciones que considere pertinentes. 7) Dar conocimiento a Seccional 11^a y Destacamento de Bomberos de Piriápolis. 8) Notifíquese al gestionante de lo resuelto y que deberá presentar facturas de lo abonado en Caja de Proveedores. 9) Cumplido, vuelva para dictar resolución sobre el punto 4.

Eexp 2025-88-01-13698. Proyecto "yarn bombing" en espacios públicos. Por unanimidad 5 votos (Graña, Reggio, J. González, Miranda, Rivero) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad el realizar la actividad en los árboles de Plaza Artigas. No así en mobiliario urbano. 2) Deberán presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad asumiendo la total responsabilidad de responder económicamente o de la manera en que el Municipio estime conveniente, ante daños causados en forma directa (por el equipamiento técnico o por la acción de los integrantes del equipo del organizador) o en forma indirecta (por los terceros asistentes al evento) a la infraestructura edilicia del lugar, exteriores e interiores, espacios naturales y obras de arte, estatuas, luminarias, caminería, instalación eléctrica, alambrado, accesos, plantas ornamentales, etc. y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) Dicha autorización se extenderá hasta el día de finalización de la primavera, momento en que las gestiones se harán cargo de su retiro. 4) Notifíquese de lo resuelto y que no es posible colaborar con lanas y/o hilos. 5) Dar conocimiento a capataz de Servicios Richard Tiscornia.

Eexp 2025-88-01-13658. Apoyo con materiales para reparación parada de bus Punta Fría. Por unanimidad 5 votos (Graña, Reggio, J. González, Miranda, Rivero) **Resuelven:** Pase a Departamento de Movilidad solicitando su estudio.

Eexp 2025-88-01-14228. Solicitud de incorporación dentro de los planes presupuestales de la realización de una bicisenda desde Armenia hasta Plaza del Inmigrante por Rbla de los Argentinos. Por unanimidad 5 votos (Graña, Reggio, J. González, Miranda, Rivero) **Resuelven:** 1) Pase a Secretaría General solicitando su consideración por parte del Sr. Intendente. 2) Luego se sugiere su pase a la Junta Departamental.

Eexp 2025-88-01-14224. Consideración de incorporación dentro de los planes presupuestales. Por unanimidad 5 votos (Graña, Reggio, J. González, Miranda, Rivero) **Resuelven:** 1) Con el visto bueno del Concejo pase a Secretaría General solicitando su consideración por parte del Sr. Intendente. 2) Luego se sugiere su pase a la Junta Departamental.

Eexp 2025-88-01-13336. Autorización para instalar castillo inflable por motivo de festejo de cumpleaños Parque La Cascada 21 de setiembre. Por unanimidad 5 votos (Graña, Reggio, J. González, Miranda, Rivero) **Resuelven:** 1) Se autoriza de forma

precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad el uso del parque de La Cascada. 2) Deberá realizar el trámite pertinente en el lugar, con la guardia allí existente. 3) No es posible autorizar la instalación de castillo inflable, se sugiere el uso de los juegos infantiles. 4) Dar conocimiento a capataz de servicios Richard Tiscornia y notificar a la gestionante.

Eexp 2025-88-01-12798. Celebración del festival de la primavera 2025 en Punta Negra. Por unanimidad 5 votos (Graña, Reggio, J. González, Miranda, Rivero) **Resuelven:** 1) Se autoriza de forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes su realización en los días y horarios solicitados. 2) Deberán presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad asumiendo la total responsabilidad de responder económicamente o de la manera en que el Municipio estime conveniente, ante daños causados en forma directa (por el equipamiento técnico o por la acción de los integrantes del equipo del organizador) o en forma indirecta (por los terceros asistentes al evento) a la infraestructura edilicia del lugar, exteriores e interiores, espacios naturales y obras de arte, estatuas, luminarias, caminería, instalación eléctrica, alambrado, accesos, plantas ornamentales, etc. y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) La solicitud de baños químicos se deberá realizar por medio de otro expediente electrónico. 4) Dar conocimiento a Sector Electromecánica para la colocación de tableros con energía eléctrica, sujeto a disponibilidad. 5) El Municipio no cuenta con mesas y sillas, se sugiere al gestionante que realice la solicitud a Asociación de Fomento y Turismo. 6) Dar conocimiento a Sector Aseo Urbano para la colocación de recipientes para residuos. 7) Se autoriza el corte de calles, dar conocimiento al Departamento de Movilidad para que Cuerpo Inspectivo realice las coordinaciones que considere pertinentes. 8) No es posible colaborar con audio y luces. 9) Se colabora con la suma de \$ 35.000 (pesos uruguayos treinta y cinco mil) a descontar del Literal A de los Fondos FIGM aportados por OPP. 10) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal sobre los puntos 8 y 9, y para que se realice la transposición de rubros necesaria. 11) No es posible colaborar con sereno. 12) Dar conocimiento a Seccional 11^a y Destacamento de Bomberos de Piriápolis. 13) Notificar al gestionante de lo resuelto y que deberá presentar facturas de lo abonado con el dinero en Caja de Proveedores. 14) Cumplido, vuelva para dictar resolución sobre el punto 9.

Eexp 2025-88-01-13863. Apoyo económico para show musical en evento bailable 20 de setiembre 2025 Club Piriápolis. Por unanimidad 5 votos (Graña, Reggio, J. González, Miranda, Rivero) **Resuelven:** 1) Pase al director Jorge Céspedes para su conocimiento, sugiriendo su pase al Departamento de Cultura solicitando colaboración.

Eexp 2025-88-01-12924. Apoyo con presentes y económico para participación en 6º Encuentro Latinoamericano de Folclore en Paraguay del 2 al 7 setiembre 2025. Por unanimidad 5 votos (Graña, Reggio, J. González, Miranda, Rivero) **Resuelven:** 1) Se colabora con 3 pilastres, las cuáles deberá retirar de Secretaría del Concejo en el horario de oficina. 2) Se colabora con la suma de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) a descontar del Litaral A de los Fondos FIGM aportado por OPP, para gastos varios. 3) Dictar resolución. 4) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal para que se realice la transposición de rubros necesaria. 5) Notifíquese de lo resuelto y que deberán presentar facturas de lo abonado con el dinero en Caja de Proveedores.

Eexp 2025-88-01-12824. Autorización para realizar trabajos de zanjado y cableado.

Por unanimidad 5 votos (Graña, Reggio, J. González, Miranda, Rivero) **Resuelven:** Se toma conocimiento. Pase a Oficinas Administrativas para notificar al gestionante, hecho continúe el curso que corresponda.

Eexp 2025-88-01-14220. Referente al deterioro paulatino y constante del edificio y explanada denominado "Paseo de la Pasiva". Por unanimidad 5 votos (Graña, Reggio, J. González, Miranda, Rivero) **Resuelven:** Pase al director Alexis Acevedo para que realice el informe solicitado.

Eexp 2025-88-01-13852. Renuncia de concejal suplente Municipio de Piriápolis. Por unanimidad 5 votos (Graña, Reggio, J. González, Miranda, Rivero) **Resuelven:** Se toma conocimiento, pase a la Dirección de Descentralización a los efectos que correspondan. Notifíquese.

Eexp 2025-88-01-14231. Solicitud de implementación de instancias de trabajo en conjunto entre IDM, MTOP, OSE-UGD. Por unanimidad 5 votos (Graña, Reggio, J. González, Miranda, Rivero) **Resuelven:** Se toma conocimiento, enviar oficios a Ministerio de Transporte y Obras Públicas y OSE-UGD con copia de presente. Mantener pendiente a la espera de respuestas.

Hora 12:25, la bancada del Frente Amplio solicita un cuarto intermedio.

Hora 12:28, se reanuda la sesión.

Eexp 2025-88-01-02649. Solicitud Castillo de Piria evento expo Arcania 2025, desde el 10 al 15 de abril. Por 3 votos positivos (Graña, Reggio, J. González) y 2 votos negativos (Miranda, Rivero) en cuanto a la utilización del predio del Castillo de Piria) **Resuelven:** Se autoriza. Por unanimidad 5 votos (Graña, Reggio, J. González, Miranda, Rivero) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad el realizar la actividad en el día y horario solicitados. 2) Por solicitud de baños químicos el gestionante deberá realizar otro expediente electrónico. 3) Dar conocimiento a Sector Electromecánica para la colocación de energía eléctrica necesaria. 4) Dar conocimiento al Departamento de Movilidad para que Cuerpo Inspectivo realice las coordinaciones que considere pertinentes. 5) Se hará uso de la guardia existente en el lugar. Dar conocimiento a Capataz de Servicios Richard Tiscornia. 6) El Municipio no dispone de mesas y sillas, se sugiere que el gestionante realice solicitud a Asociación de Fomento y Turismo. 7) Dar conocimiento a Sector Aseo Urbano para la colocación de papeleras. 8) No es posible colaborar con escenario, sonido y luces. Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 9) Se declara de Interés Municipal. 10) No se deberá cobrar entrada, si es posible ofrecer un bono colaboración el cuál no impedirá la entrada a toda persona que no desee o no pueda abonarlo. 11) Se solicita como contrapartida 2 escritorios de madera, 8 sillas comunes y 1 computadora de escritorio. Deberán coordinar su entrega con el Sr. Alcalde. 12) Dar conocimiento a Seccional 11^a y Destacamento de Bomberos de Piriápolis. 13) Dar conocimiento a encargada de Castillo de Piria Mabel Alonso. 14) Notifíquese al gestionante, cumplido vuelva para dictar resolución sobre el punto 9.

La bancada del Frente Amplio solicita que su argumentación sobre el expediente 2025-88-01-02649 conste en actas: "Consideramos, como lo hemos hecho en reiteradas ocasiones, que estaría bueno que lo hicieran en el predio lindero. Ahí cuentan con todo, hasta con escenario. Consideramos que, de alguna manera, tenemos que empezar a salvaguardar el edificio. Un evento de estas características, de cinco días, que va a llevar mucha gente, puede causar algunos inconvenientes. Estamos de acuerdo con el evento, con apoyarlo, no estamos de acuerdo con que sea en el predio del castillo, sí en el

lindero."

Se retira momentáneamente el concejal Alberto Miranda

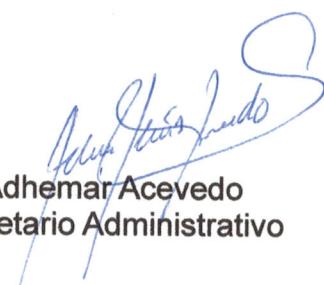
Eexp 2025-88-01-13688. Autorización y colaboración para realizar carrera de trail running "Al Límite" 23/11/25. Por unanimidad 5 votos (Graña, Reggio, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad el realizar la actividad en el día y horario solicitados. 2) Para solicitud de baños químicos deberá realizar otro expediente electrónico. 3) Dar conocimiento a Sector Electromecánica para colocación de tablero con energía eléctrica. 4) Se colabora con la suma de \$ 50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil) a descontar del Literal A de los Fondos FIGM aportados por OPP., para gastos varios. 5) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal para que se realice la transposición de rubros necesaria. 6) Dar conocimiento a capataz de Servicios Richard Tiscornia para coordinar con la guardia del lugar. 7) Deberá concurrir a Secretaría del Concejo a levantar banderas del Municipio para ser colocadas en el entorno. 8) Dar conocimiento al Departamento de Movilidad para que Cuerpo Inspectivo realice las coordinaciones que considere pertinentes. 9) Dar conocimiento a Seccional 11^a y Destacamento de Bomberos de Piriápolis. 10) Cumplido vuelva para dictar resolución sobre el punto 4.

Se reincorpora a la sesión el concejal Alberto Miranda

Eexp 2025-88-01-14277. Apoyo económico para inscripción de torneo de hockey . Por unanimidad 5 votos (Graña, Reggio, J. González, Miranda, Rivero) **Resuelven:** 1) Se colabora con la suma de \$ 180.000 (pesos uruguayos ciento ochenta mil) a descontar del Literal A de los Fondos FIGM aportados por OPP, para gastos varios. 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal para que se realice la transposición de rubros necesaria. 4) Notificar a la gestionante de lo resuelto y que deberá presentar facturas de lo abonado con el dinero en Caja de Proveedores. Deberá, además, retirar bandera del Municipio para ser exhibida en el torneo y se le proporcionará por parte de Sector Administración Documental el logo para ser colocado en las camisetas.

Se recibe al chef Nicolás González, agradece al Municipio el apoyo brindado. Comunica que va a dar una charla motivacional destinada a los jóvenes, tendrá lugar en el liceo de Piriápolis.

Siendo la hora 12:55 se da por terminada la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado ut supra y fecha mencionada.


Adhemar Acevedo
Secretario Administrativo


René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis